

PERGAMINO, 29 de octubre de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAUL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día martes 28 de octubre de 2014**, al considerar el Expte. **D-107-14 D.E. Eleva Expte. F-4576-14 SUBSECRETARIO ASUNTOS RURALES**. Solicita contratación Coop. Eléctrica de Guerrico para prestación de servicio alumbrado público-Acevedo.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Convalídase el **Decreto N° 1941/14** dictado por el ----- Departamento Ejecutivo, en fecha 16 de junio del corriente, cuyos articulados se transcriben a continuación:

ARTICULO 1º: Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Asuntos Rurales y dispónese-ad-referéndum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la contratación de la COOPERATIVA ELÉCTRICA TELEFÓNICA, VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE GUERRICO, a los efectos del mantenimiento del alumbrado público de la Localidad de Acevedo.-

ARTICULO 2º: La contratación se realiza por el término de doce (12) meses, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, por un canon mensual de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800).-en concepto de mantenimiento. La provisión de materiales se facturará por separado.-

ARTICULO 3º: La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria: JURISDICCION 1110108000-PROGRAMA 35-01-00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110- IMPUTACION 3190.-

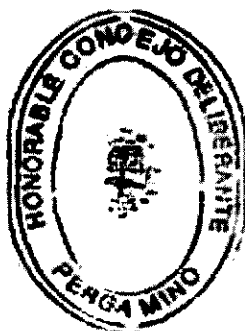
ARTICULO 4º: Regístrese, gírese a la DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRATIVA para la formalización del contrato respectivo y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la pertinente convalidación, atribuyéndose a este proveído carácter de muy atenta nota de remisión.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8101/14.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TIZZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO